



Resolución Directoral

N° 0840-2021 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Abancay, 26 de agosto de 2021

VISTO:

CUT	125043-2021	Fecha	05 de agosto de 2021
COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCABAMBA			
Representado por:		Documento	
HILARIA PEREZ CCOSCCO		DNI 10391678	
Informe Formalización		Fecha	
0038-2021 - ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS		23 de agosto de 2021	



CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0038-2021 ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/DCS, de la Administración Local de Agua Medio Apurimac Pachachaca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque SIN DELIMITACION, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 22.340 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 785457.00000mE y 8477752.00000mN, DATUM WGS84, zona 18, políticamente en el distrito de Cotabambas, provincia de Cotabambas, departamento Apurimac.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 114529.00 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCABAMBA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular			
COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCABAMBA			
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrario	
Bloque riego			Area servicio
SIN DELIMITACION			22.340(ha)



Resolución Directoral

N° 0840-2021 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Apurímac
		Prov.	Cotabambas
		Dist.	Cotabambas
	Administrativa	AAA	Pampas Apurímac
		ALA	Medio Apurímac Pachachaca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:785457.00, N:8477752.00	



Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada PALCCABAMBA 01			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:782401.00 N:8477547.00			
Volumen otorgado anual (m³)		33799.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	3826.0	4779.0	3755.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
3431.0	3071.0	2972.0	3431.0	3755.0	4779.0

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada PALCCABAMBA 02			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:782672.00 N:8477700.00			
Volumen otorgado anual (m³)		80730.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	7021.0	9898.0	9075.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
9117.0	8908.0	8621.0	9117.0	9075.0	9898.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°



Resolución Directoral

N° 0840-2021 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DE AGUA PALCCABAMBA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURIMAC

Ing° José Alfredo Muñiz Miroquezada
DIRECTOR

